



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR**

**PLAN DE TRABAJO DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES DE LA CIUDADANÍA
RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO FISCAL 2022**

SUGERENCIAS	ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO	FECHA DE LÍMITE	RESPONSABLES	OBSERVACIONES
Asamblea Ciudadana Local.- Formular un Plan de Desarrollo Institucional, para ajustar la misión del Gad Municipal a la visión de desarrollo enunciada en el PDyOT.	Dirección Administrativa lo incluirá en el POA 2023	31/12/2023	Dirección Administrativa	
Asamblea Ciudadana Local.- Que se formule un Plan de recuperación de la cartera vencida, que garantice la ejecución de los POAS 2023-2027.	Elaboración del Plan de cartera vencida Ejecución del Plan	09/6/2023 31/12/2023	Coactivas Dirección Financiera	
Asamblea Ciudadana Local.- Impulsar al interior de la administración la creación de una unidad que se encargue del monitoreo, seguimiento y evaluación de la gestión municipal, que le permita a usted y al Concejo Municipal la toma de decisiones de forma oportuna para garantizar el cumplimiento de metas.	Conformación del equipo técnico de profesionales	2024-2027	Unidad de Planificación y Ordenamiento Territorial	La contratación de un equipo técnico de profesionales que se encargará del monitoreo, seguimiento y evaluación será considerado para el presupuesto del año fical 2024

<p>Asamblea Ciudadana Local.- Elaborar y aprobar mediante Ordenanza indicadores de gestión financiera, operativa y administrativos, de aplicación obligatoria, para supervisar, monitorear y evaluar periódicamente el avance de la ejecución presupuestaria y operativa, de forma que se puedan hacer los correctivos necesarios a fin de lograr las metas anual y plurianual. Estos indicadores deben ser de acceso público y deben contener la metodología de cálculo y medios de verificación.</p>	<p>Sugerir al señor Alcalde que a través del Departamento Jurídico se elabore una ordenanza</p>	<p>31/12/2023</p>	<p>Dirección Financiera, Jefe de presupuesto Contabilidad</p>	<p>Cuando se cree la Unidad responsable que se encargue del monitoreo, seguimiento y evaluación se proporcione la información de acuerdo a la recomendación.</p>
<p>Asamblea Ciudadana Local.-Que las reformas a la planificación sean socializadas y aprobadas por los mismos actores sociales que participaron en la formulación del presupuesto participativo de cada año fiscal.</p>	<p>Socializar con el Consejo de Planificación Local las reformas realizadas al presupuesto, donde se de a conocer la priorización o motivación de las mismas.</p>	<p>Según plazos establecidos en el COPIF</p>	<p>Alcalde Director de Planificación Director Financiero</p>	<p>Se sugiere realizar reunión con el Consejo de Planificación Local para abordar el tema</p>
<p>Asamblea Ciudadana Local.-Que se establezcan responsabilidades y sanciones administrativas para garantizar el cumplimiento de las metas de los presupuestos y POAs.</p>	<p>Una vez conformado el equipo técnico, mediante informes a la autoridad se establecerán responsabilidades de acuerdo a cada dirección.</p>	<p>31/12/2023</p>	<p>Dirección de Planificación y Desarrollo Cantonal</p>	<p>Las observaciones se las realizará de acuerdo al incumplimiento de cada dirección.</p>
<p>Asamblea Ciudadana Local.-Evaluación trimestral de los procesos de contratación pública para garantizar la calidad de la inversión.</p>	<p>Elaboración y presentación de informes trimestrales que serán entregados al Director Administrativo</p>	<p>31/12/2023</p>	<p>Compras Públicas Analista de Adquisiciones</p>	<p>Se elaborarán dos informes</p>

<p>Asamblea Ciudadana Local.-Que en el presupuesto 2023-2027 se priorice la inversión presupuestaria para el abastecimiento de agua potable y alcantarillado sanitario y control de inundaciones de la ciudad.</p>	<p>1.-Ampliacion de redes de agua potable en los sectores donde aun no existe cobertura y cierre de circuitos hidráulicos con el fin de mejorar presiones en los sectores donde se presentan bajas de presión en el servicio.</p>	<p>31/12/2023</p>	<p>GAD MUNICIPAL - EMAPA</p>	<p>La construcción de los sistemas de bombeo en los sectores Mi Rosita y barrio Quito se prevee contratar y dar inicio a la obra en el año 2023, sin embargo la finalización de éstas obras finalizarán el primer cuatrimestre del año 2024.</p>
<p>Asamblea Ciudadana Local.-Que se incluyan en el presupuesto anual de inversión social, los recursos que de manera específica servirán para protección ambiental y manejo de las Áreas de Conservación Municipal y Uso Sostenible (ACMUS) que están a cargo de la Unidad de Gestión Ambiental (UGA) de la EMAPA-EP en cumplimiento de lo que está establecido en los Arts. 37,38, 40 y 41 de la ordenanza de ACMUS.</p>	<p>1.- Entrega de equipos multiparámetros portátiles para medición de PH, sólidos, conductividad y temperatura para las juntas administradoras de agua que dentro de su territorio existan ACMUS 2.- Señaletica informativa de cada uno de los bloques considerados como ACMUS. 3.- Capacitación en temas ambientales al bloque 2 de acuerdo a la ordenanza de ACMUS. 4.- Difusión de material informativo de ACMUS.</p>	<p>31/12/2023</p>	<p>UGA - GAM UGA - EMAPA</p>	<p>Las actividades descritas se cumplirán de acuerdo a los tiempos establecidos</p>

<p>El Dr. Marco Feijoo coordinador del comité pro construcción del Hospital Básico Santa Teresita. manifiesta que una vez culminado el mes de mayo, quieren saber si ya entregaron los estudios elaborados al Ministerio de Salud Pública, para ir luego a la construcción.</p>	<p>1.- Presentar al Comité Pro Construcción del Hospital Básico Santa Teresita el informe y el cronograma de los estudios del Hospital. 2.- Entrega del estudio de acuerdo al cronograma establecido, el equipo consultor entregará al GAD Municipal el estudio final de loa construcción del Hospital Básico Santa Teresita.</p>	<p>08/08/2023</p>	<p>GAD MUNICIPAL</p>	
<p>La Sra. Domitila Barzallo del sector Tierra Santa pregunta si le ayudarán a mejorar la red de agua potable en la ciudadela.</p>	<p>En lo que refiere a la pregunta por la señora Barzallo manifestó que se coordinará con la empresa EMAPA para ver la posibilidad de solucionar lo solicitado.</p>		<p>GADM EMAPA-EP.SR.</p>	



Firmado electrónicamente por:
**LARRY RONALD VITE
CEVALLOS**

Ing.Larry ViteCevallos
ALCALDE DEL CANTÓN SANTA ROSA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR**

Oficio No. GADMSR-DIRFIN-2023-087
Santa Rosa, 15 de junio de 2023.

Licenciada
Norma Sánchez Iñiguez
JEFE DE LA UNIDAD DE PARTICIPACION CIUDADANA
E.S.D.

De mi consideración:

Mediante Oficio No. 304-DTM-GADMSR la Ing. Margarita Pereira Tesorera Municipal (E) adjunta el Proyecto para la recuperación de cartera vencida considerado como Plan de Trabajo a ejecutarse en diferentes sectores del Cantón Santa Rosa denominado "Visitando tu sector 2023".

Por su favorable atención le expreso mi agradecimiento.

Atentamente,


Econ. Juan Requena Domínguez
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL (E)

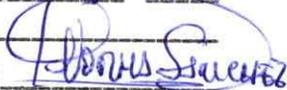
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RECIBIDO

Ingreso de Documento #.

Fecha: 15/06/2023 H: 10:51

Adjunto: _____

Firma Autorizada: 



Dirección: José María Ollague entre Guayas y Leonny Castelly
Sitio Web: www.santarosa.gob.ec • Correo Electrónico: sgeneral@santarosa.gob.ec
Teléfonos: 2943-163 - Fax: 2943-131
R.U.C.: 0760001070001



Oficio No. 304-DTM-GADMSR
Santa Rosa, 13 de junio del 2023

14-06-23

13:59

Economista
Juan Requena Domínguez
DIRECTOR FINANCIERO

De mi consideración:

De acuerdo a lo solicitado por el Departamento de Participación Ciudadana, me permito hacer llegar a usted el proyecto para la recuperación de cartera vencida considerado como Plan de Trabajo a ejecutarse en diferentes sectores del cantón Santa Rosa, denominado "Visitando tu sector 2023", dentro del cual se contempla la entrega de notificaciones y creación de un punto de información respecto de cartera vencida; con el único objetivo de concienciar a la ciudadanía para que paguen sus impuestos prediales y crear cultura tributaria; esta campaña se ha realizado en años anteriores en aras de mejorar la cultura tributaria y cumplir con las metas de recaudación impuestas por la administración municipal.

Como es de su conocimiento sobre el incentivo del - COOTAD Art. 512 que la administración municipal ofrece a sus contribuyentes en los primeros seis meses de cada año se realiza descuentos en predios urbanos, el cual inicia con 10% y se disminuye en un punto cada quincena hasta el mes de junio.

Otro incentivo es otorgar facilidades a través de convenios de pago, para lo cual el contribuyente deberá realizar un abono inicial mínimo del 20% del total del valor adeudado el cual constituye una gran ayuda y flexibiliza la forma de pago.

Los contribuyentes que incumplan los pagos tributarios (Impuestos prediales, tasas y contribuciones especiales de mejoras) haciendo caso omiso a sus obligaciones, el Juzgado de Coactivas se verá en la obligación de dar inicio al proceso legal, llegando incluso al embargo de cuentas





bancarias y prohibiciones en general, situación que ocurre en casos de extrema omisión por parte del contribuyente.

Para poder ejecutar el presente plan requerimos el apoyo de las diferentes dependencias del Gad. Municipal de Santa Rosa, como son: Dirección Administrativa, Unidad de la Tecnología de la Información y Comunicación, Dirección de Comunicación Social, Recaudación; y, adicional a través de Dirección de Justicia Policía y Vigilancia y Seguridad Ciudadana del Gad. Municipal de Santa Rosa solicitaremos la presencia y apoyo de miembros de la Policía Nacional, el propósito de dicho trabajo mancomunado es acudir a todos los sectores de nuestro cantón, reducir el monto de la cartera vencida y mejorar los ingresos por concepto de impuestos prediales, tasas y contribuciones especial de mejoras, los mismos que son revertidos en obras municipales.

Además, es necesario contar con un buen plan de publicidad, en donde el personal de la Dirección de Comunicación Social del Gad. Municipal de Santa Rosa realice acciones coordinadas con el personal de Coactivas para la elaboración de spots publicitarios, cuñas radiales y hasta la utilización de las redes sociales que en la actualidad son de gran ayuda para la difusión de información importante a la ciudadanía, así mismo es necesario la colocación de un punto de internet, conexión de energía eléctrica, equipo de cómputo completo portable o de escritorio en donde será instalado el Sistema de Emisión y Recaudación de Tributos SERT que servirá para las consultas de los contribuyentes.

El desarrollo de dicho plan se realizará bajo un cronograma de actividades en cuanto a fechas y al Talento Humano que labora en el Juzgado de Coactivas, el mismo que a continuación detallo:

CRONOGRAMA: - Durante los días viernes en jornada laboral visitaremos la Ciudadela de los Ceibos, Barrio Miguel Concha Álvarez y Las Palmeras; así como también las parroquias de nuestro cantón, la ubicación del punto de información se realizará en casas comunales de cada sector, polideportivos o canchas múltiples, debiendo colocar carpas.

Detalle de fechas y nómina del personal de coactivas:





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR

NOMBRES	PARROQUIA	FECHA
Roxana Paredes y Thalia Sánchez	Cdla. Las Palmeras	07/07/2023
Oscar Palacios y Marbel Aguilar	La Avanzada	14/07/2023
José Godoy y Humberto Guzmán	San Antonio	21/07/2023
Rocío Arias y Oscar Palacios	Cdla. Los Ceibos	28/07/2023
Roxana Paredes y Humberto Guzmán	Bella María	04/08/2023
Ivonne Sánchez y Rocío Arias	Las Palmeras	11/08/2023

Por lo antes expuesto y esperando que el proyecto antes descrito cumpla a satisfacción las necesidades para lo cual fue creado, me suscribo de usted.

Atentamente,

Ing. Margarita Pereira Honores
JUEZA ESPECIAL DE COACTIVAS (E)



C.c.
Coactivas
Archivo

